

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2018-4396** *Decreto de la Alcaldía de 4 de mayo de 2018 de notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante escrito registrado en fecha 4 de abril de 2018 y número de registro 2018-E-RC-579, doña FIDELA BARREDA FERNÁNDEZ, comunicó a este Ayuntamiento que, don Randolph Hampton, ya no reside en vivienda de su propiedad sita en el barrio de Canales n.º 34, término municipal de Udías.

Habiéndose realizado las gestiones oportunas, no ha sido posible comprobar la continuidad de la residencia de mencionado habitante en este municipio, por lo que se ha procedido a iniciar el correspondiente expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Estando en tramitación dicho expediente y resultando desconocido el actual domicilio de don Randolph Hampton, por medio del presente anuncio se le concede un plazo de 15 días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda examinar el expediente en las oficinas municipales, y así mismo, puedan alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas.

El afectado podrá obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, a través de los siguientes medios: Por escrito, a la dirección postal en el barrio de Pumalverde nº 1, CP. 39507, por correo electrónico a la dirección [ayuntamientoudias@yahoo.es](mailto:ayuntamientoudias@yahoo.es) o, en sede electrónica: <http://udias.sedelectronica.es>

Udías, 8 de mayo de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Sanpedro.

2018/4396

CVE-2018-4396